



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

He designado para jefe del Distrito de la Instrucción Premilitar Superior de Cataluña-Baleares y de la Unidad Especial de la 4.ª Región Militar al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julián García-Pumarino y Menéndez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Destinos

Se destina como director de la Biblioteca de la 3.ª Región Militar, con carácter forzoso, al teniente coronel de Caballería (E. A.), del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo D. Manuel Cervera Ausejo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de

la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Remedios Valentina Montero Marqués al teniente de Caballería (E. A.) don Vicente Márquez Pérez, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Castellanos núm. 10.

Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir una de las vacantes existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército de capitán de la Escala complementaria, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, anunciadas por Orden de 1 de mayo de 1954 (D. O. núm. 97), para ser cubierta por concurso, se destina al capitán de Artillería (E. C.) don Juan Martín Martín, actualmente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, profesor de la clase de Matemáticas de los cursos del preparatorio para ingreso en el

Centro de Enseñanza, anunciada por Orden de 29 de marzo de 1954 (D. O. núm. 74), he designado al capitán del expresado Cuerpo y Rama citada D. Federico Hornillos López, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia don Jaime de Diego Rubiños, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1953, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial. (Rectificación a la Orden de 20 de mayo de 1954, D. O. núm. 114.)

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Tomás Cabrerla Delgado, disponible en la 8.ª Región Militar, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1954, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Miguel Valdés Feu, ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Angel Golcochea Arce,

jefe de Intendencia del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Antonio Blázquez Benito, de la Ordenación General de Pagos.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Angel Ruiz de Temiño Álvarez, de Transportes Militares de Ceuta.

Otro, D. Antonio Alastrúe Fortuño, del Parque General de Intendencia de Melilla.

Otro, D. Valero Benedicto Robles, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Gabino Calvo Castro, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Udina Sancerni, de Transportes, Propiedades y Accidentes Militares de Barcelona.

Otro, D. Francisco Peguero Gutiérrez, del Parque Regional General de Intendencia de Granada.

Otro, D. Santiago Clavero Lahoz, del Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza.

Otro, D. Joaquín Vidosa Lafuente, del Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara.

Otro, D. Fernando Pallarés Aparicio, del Depósito y Servicios de Intendencia de Bañastro.

Otro, D. José Carroquino García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Capitán de Intendencia D. Pedro Cruellas Más, en situación de reserva en Baleares.

Otro, D. Manuel Romero Márquez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1954, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Agúndez Fernández, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. José Iváñez Santonja, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Francisco Jiménez Céspedes, del Parque Vestuario de Melilla.

Otro, D. José Peris Muñoz, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Otro, D. Alfonso Blanco Castro, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Manuel Ramas Regueiro, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Luis Ortega Gómez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden cinco trienios acumulables al sargento de Intendencia D. Antonio Mediavilla García, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, a percibir desde 1 de

junio de 1954, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 4 de mayo de 1954 (D. O. número 101), pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Intendencia núm. 1, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el teniente auxiliar de Intendencia D. Angel Seoane Mella, disponible en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Sanidad Militar número 1 al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julián Lecumberri Oreja, actualmente destinado como director del Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de abril próximo pasado (D. O. núm. 83), para cubrir una vacante de practicante de Sanidad que existe en el Instituto de Higiene Militar, pasa destinado a dicho Centro el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad D. Federico Pérez López, de la Fábrica Nacional de La Mañosa.

Madrid, 3 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 718 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a Oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicios desde su ascenso a sargento

Comandante D. Luis Martín Herrero, de la Dirección General, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Clemente Fernández Diéguez, del 36 Tercio, a partir de 1 de junio de 1954.

Capitán D. Dionisio Banzo Pueyo, del 32 Tercio, a partir de 1 de junio de 1954, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Francisco Lanzas Duplas, de la Dirección General, a partir de 1 de abril de 1954.

Otro, D. Jesús Ferrero Matos, del 1.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1954.

Otro, D. Tomás Pérez Pineda, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Aurelio Varela Lorenzo, de la Dirección General, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Francisco Hernández González Pelayo, del 9.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1954.

Otro, D. Eugenio Burgos Portillo, del 34 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Constantino Fernández Cúbero, del 40 Tercio, a partir de 1 de junio de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. Justo García Gamarra, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de junio de 1954.

Otro, D. Julio Ortega de Miguel, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Ricardo Hernández Porto, del 7.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1954.

Teniente D. Antonio Rodrigo Moreno, del 34 Tercio, a partir de 1 de abril de 1954.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Manuel Urizal Hernández, del 4.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1954.

Otro, D. Ricardo Antón Martín, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Arranz Mozo, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Vicente Pereira, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Madrid, 29 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Pedro Vivas Chabernas, del 5.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1954.

Otro, D. Manuel Borreguero Bayo, del 6.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jorge Ibáñez Ene, del 33, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Luciano Vieco Banzo, del 31 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Antonio Romacho Machado, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Casaña Gil, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcial Martín Díaz, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Viñuales López, del 3.º, a partir de 1 de junio de 1954.

Otro, D. Aurelio Pastor Sancho, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Arnal Agustín, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Pueyo Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Secundino Martínez Eraso, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Brigada músico D. Luis Martínez Manso Ruiz, de la Banda del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Sargento músico D. Luis Vázquez Lamas, de la Banda del 1.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Teodoro Ramos Encinas, del 2.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Angel Calvo Nebreda, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de junio de 1954.

Otro, D. Gregorio López Martín, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Fernández San Juan, del 3.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Victoriano Roy Sánchez, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Rabaneda Pérez, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Toboso Sáenz, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Salas Salas, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Bosch Moreno, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Viudez Hernández, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Martín Fiuza, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Docampo Díaz, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Fernández Fernández Jordán, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Vivanco Almagro, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Ríos Caballero, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ignacio Herranz Herranz, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Otro, D. Guillermo Castañeda Hernández, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Illá de Vivero, de la misma, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Julián Arroyo Herrero, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, D. José Irastorza López, del 42 Tercio, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, D. José Jiménez Vera, del 34, a partir de 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Cristino Lago Nevado, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de junio de 1954.

Otro, D. Martín Delgado Leal, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Díaz Morales, del 3.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Mingorance Torralba, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Redondo García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isafas Poncela Sánchez, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eulogio Jiménez Millán, del 10, a partir de igual fecha.

Otro, D. Salvador Salvador Salvador, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Villegas Melgarejo, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Javier López Moreno, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Cadenas Rico, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Sinesio Misol Rollón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Rodríguez Onrubia, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Pérez del Valle, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 2 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde que les fué concedido el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954, a los cabos músicos Feliciano Baxhiller Sáez y Manuel Carrión Cebrián, de la Banda del primer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 29 del mes actual la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente de la Guardia Civil D. Tomás Ballester Adell, de la 23ª Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo e incurso en el número

primero del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, causa baja en el servicio activo el día 4 del mes actual el brigada de la Guardia Civil don Francisco Piñas Rodríguez, en situación de disponible en la sexta Zona y afecto al segundo Tercio de dicho Cuerpo.

Madrid, 31 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADO, A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUMERO 170)

Guardia segundo

Carlos Recuero Ordúñez, de la Dirección General.

COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO II, TITULO XXV, DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945

Cabos primeros

Nicolás López Atance, del 32 Tercio.
Miguel García Martín, del 34 Tercio.
Juan Martínez Carrillo, del 36 Tercio.
Manuel Blanco Vifias, del 40 Tercio.

COMPRENDIDO EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardia segundo

José Iglesias Carrera, del 36 Tercio.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias primeros

Antonio Jordá Maiques, del 32 Tercio.
Luis Gracia Moncayo, del mismo.

Guardias segundos

Francisco Sica García, del quinto Tercio.
Blas Ruiz Pozo, del mismo.
Antonio Otero López, del mismo.
Teodoro Calvo Hernández, del 21 Tercio.

Antonio Mansilla Ruiz, del 23 Tercio.

Juan Moreno Ramírez, del mismo.
Andrés Alonso López, del mismo.
José Vieites Moure, del 32 Tercio.
Francisco Chaves Durán, del mismo.

Manuel González Becerra, del mismo.

Juan Martín Monsalve, del mismo.
Francisco López Jordán, del mismo.

Abilio Sanz Anguita, del mismo.
Fidel Miró Abadía, del mismo.
Fernando Orgambides Barrios, del 34 Tercio.

Alfonso Cebrián Trejo, del 36 Tercio.

Francisco Delgado Esteban, del mismo.

Joaquín Agra Quintas, del 40 Tercio.

Juan Fernández Pescador, del 42 Tercio.

Madrid, 31 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don José Corzo Falcó, de la 204 Comandancia, a la 301.

Don Germán Pérez Gutiérrez, de en comisión en la 202 Comandancia, a la misma.

Don Emiliano Muñoz Yébenes, de la 108 Comandancia, a la 204.

Don Joaquín Pastor Ferrando, de la 212 Comandancia, a la 105.

Don Juan Lucas Lucas, de la 142 Comandancia, a la 207.

Don Abel Hernández Lluch, de la 331 Comandancia, a la 224.

Don Hermógenes Santos Pascual, de la 337 Comandancia, a la 231.

Don Heliodoro Rocandio Remacha, de en comisión en la 210 Comandancia, a la 132.

Don Manuel Gutiérrez Piqueras, de la 136 Comandancia, a la 134.

Don Eduardo Panadero García, de en comisión en la 135 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Martínez Caseales, de en comisión en la Plana Mayor del 36 Tercio, a la 136 Comandancia.

Don Jerónimo Gutiérrez Abolafia, de en comisión en la 105 Comandancia, a la 137.

Don Miguel Mérida Castillo, de en

comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Aniano Velasco Morales, de en comisión en la 210 Comandancia, a la 240.

Don Justo Martínez Arlanzón, de la 137 Comandancia, a la 243.

Don Manuel García López del Pino, de la 136 Comandancia, a la 331.

Don Manuel García Berenguer, de la 143 Comandancia, a la 212.

Don Angel Pérez Marín, de la 204 Comandancia, a la 108.

Sargentos

Don Vicente Cordero López, de la 108 Comandancia, al tercer Tercio Móvil.

Don Pedro Martínez Justo, de la 201 Comandancia, a la 301.

Don Manuel Sánchez Holgado, de en comisión en el Centro de Instrucción, a la 102 Comandancia.

Don Pedro García García González, de la 136 Comandancia, a la 203.

Don Eduardo Viso Fadón, de la 140 Comandancia, a la 112.

Don Florentino Abad Jiménez, de en comisión en el segundo Tercio Móvil, en la 131 Comandancia.

Don Amador Muñoz Acebrón, de en comisión en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Gustavo Muñoz Ballesteros, del tercer Tercio Móvil, a la 135.

Don Vicente Prado Ciudad, de la 206 Comandancia, al tercer Tercio Móvil.

FORZOSOS

Brigadas

Don José Rueda Noguera, de disponible en la primera Zona, a la 201 Comandancia.

Don Joaquín Vallejo Corrales, de en comisión en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Félix Sanz Arnedo, de en comisión en la 134 Comandancia, a la 234.

Don Rodrigo Garduño Pérez, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Prudencio Miguel Martín, de en comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Faustino Delgado Martín, de en comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Francés Jiménez, de disponible en la 9.ª Región Militar, a la 237 Comandancia.

Don Angel Martín Leganés, de en comisión en la 212 Comandancia, a la 337.

Don José Rodríguez Mena, de en comisión en la 337 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Antonio Martín Gómez Martín, de en comisión en la 134 Comandancia, a la 133.

Don Antonio Porrás Lorenzo, de en comisión en la 134 Comandancia, a la 233.

Don Evaristo Sahugar Bravo, de en comisión en la 244 Comandancia, a la 233.

Don Manuel Pareja Jiménez, de en comisión en la 234 Comandancia, a la 136.

Don Francisco López Rojas Rivas, de en comisión en la 236 Comandancia, a la misma.

Don Buenaventura Márquez García, de en comisión en la 120 Comandancia, a la 137.

Don Antonio Galán Cabezas, de en comisión en la 101 Comandancia, a la 237.

Manuel Ramiro Luciano, de en comisión en la 133 Comandancia, a la 139.

Don Miguel Clarambo Carrillo, de en comisión en la 138 Comandancia, a la 139.

Don Santiago Castilla Infantes, de disponible en la 2.ª Región Militar, a la 140 Comandancia.

Don Evencio Rivera Sánchez, de en comisión en la 135 Comandancia, a la 141.

Don Jesús Gil Vicente, de en comisión en la P. M. del octavo Tercio, a la 241 Comandancia.

Don Francisco del Santo Monge, de en comisión en la 103 Comandancia, a la 142.

Don Hilario Toletino Castrillo, de en comisión en la 331 Comandancia, a la 223.

Don Juan Miguel Rubio, de en comisión en la 234 Comandancia, a la 124.

Don Benito Luesma Gracia, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 131.

Don Rafael Molina Molina, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Luis Noguerol Carrasco, de disponible en la 3.ª Región Militar, a la 140 Comandancia.

Don Mariano García López, de disponible en la tercera zona, a la 140 Comandancia.

Don Félix Prada Prada, de en comisión en la 222 Comandancia, a la 108.

Don Emilio Verón Barroso, de en comisión en la 206 Comandancia, a la cuarta Academia Regional.

Don Tomás Sorio Parriego, de en comisión en la 321 Comandancia, a la 337.

Madrid, 28 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de

1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física el brigada de dicho Cuerpo D. Jesús Galen de Fernández, en situación de reemplazo por enfermo en la cuarta Zona de dicho Cuerpo y afecto al séptimo Tercio para documentación y haberes, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 (C. L.º núm. 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Gregorio Gómez Manrique, del octavo Tercio.

Don Manuel Tabuenca Pinilla, del 11 Tercio.

Madrid, 2 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndoles correspondido éste en razón a su antigüedad, se declaran aptos para el mismo y se concede el empleo de brigada con la que a cada uno se le señala y colocación en la Escala que también se indica, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en comisión del servicio en las mismas Unidades a que en la actualidad pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Bernardo Ruiz de la Varga, de la 137 Comandancia, con antigüedad de 4 de abril de 1953 y colocación en la Escala a continuación de don Clemente Buesa Alastruey.

Don Tomás Montero Márquez, de la 106 Comandancia, con antigüedad de 4 de marzo de 1954 y colocación en la Escala a continuación de don Constantino Iglesias Torres.

Madrid, 2 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo va-

cantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Vicente Estellés Manzano, de la 237 Comandancia.

Don José Galera Ortiz, del segundo Tercio Móvil.

Don José Quites Alfonso, del segundo Tercio Móvil.

Don Francisco Alaez Suárez, de la 244 Comandancia.

Don Juan Peñas Cortijo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Don Vicente García Bertomeu, de la 234 Comandancia.

Don Antonio Pérez Mantecón, de la 237.

Don José Catalán Palomares, de la 124.

Don Francisco González Sanz, de la 210.

Don Ildelfonso García Blanco, de la 210.

Don Nicolás Canicero Orden, de la 131.

Don José Fernández Guerrero, de la 237.

Don Eugenio Blanco Martínez, de la 131.

Don Diego Calatrava Cornet, de la 124.

Madrid, 2 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por estar declarados aptos para el ascenso a sargento y existir vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Manuel Rodríguez Yáñez, de la 141 Comandancia.

Vicente Chicharro Ruiz, de la 203.

Francisco Mesa Mesa, de la 105.

Gregorio Gómez Manrique, de la 208.

Sebastián Blanco Fernández, de la 104.

Manuel Pérez Zurita, de la 137.

Amadeo Fúster Elípe, de la 111.

José Osés Antoñana, de la 143.

Francisco Hermoso Martínez, de la 108.

Francisco Dorado Huertas, de la 321.

Adriano del Olmo García, de la 208.

Sandallo Rosario Noguera, de la 206.

Mariano Ibernón Paniagua, de la 134.

Manuel Tabuenca Pinilla, de la 211.

José Ramos Avilés, de la 204.

Joaquín Albert Corbi, de la 134.

Francisco Aragón Cabezas, de la 205.
Manuel López Morales, de la 331.
José Cortés Pachón, de la 233.
Apuleyo Romero Tierno, de la 103.
Salvador Tello de Meneses y Giamora, de la 237.

José Priego Panadero, de la 201.
Francisco Gutiérrez Martínez, de la 233.

Miguel Ivars Ivars, de la 131.
Madrid, 2 de junio de 1954

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil en situación de lincenciado por inutilidad física Antonio García Fernández, que en la fecha de su baja en dicho Cuerpo pertenecía a la Comandancia de Ciudad Real, integrada en el actual cuarto Tercio, solicitando le sean rectificadas sus expresados apellidos por los de García Carpintero y Fernández de Ye-

pes; comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacérsele en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Antonio García Carpintero y Fernández de Yepes.

Madrid, 31 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley los suboficiales de complemento en situación de «Reemplazo voluntario» que se relacionan a continuación, en las Entidades que para cada uno se indica:

Ejército de Tierra

Brigada de complemento de Sanidad D. José Navarro Izquierdo, como encargado de Almacén en la Industria Almacén de Abonos Minerales, propiedad de D. Antonio González de Molina y Recober, con domicilio en Montefrío (Granada), plaza de José Antonio, núm. 4, fijando su residencia en Granada. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Ejército del Aire

Sargento de complemento de Aviación D. Ramiro Mardones Serrano, como listero en la Empresa de construcción de obras de albañilería de don Ramón Torres Torres, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Blanquerna núm. 95, en cuya plaza fija su residencia. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Las aludidas Entidades, a tenor de lo establecido en el artículo 2.º de la indicada disposición, han solicitado los servicios de dicho personal militar de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 155.)

Continuación a la Orden de 26 de mayo de 1954 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número siete.

CONCURSO NUMERO SIETE

Clase primera (Destinos de plantilla del Estado, Provincia y Municipio)

Empleo, nombre y apellidos, Arma o Cuerpo de procedencia, destino, localidad, clase de vacantes, observaciones

Sargento de Infantería D. Ruperto Castro Madruga, del Regimiento Cádiz núm. 41, a Ministerio de Hacienda Delegación de Hacienda de Cádiz, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apartado a), 4.º).

Sargento de Caballería D. Isidro Camacho Retamal, de reemplazo voluntario. Gobierno Militar de Badajoz (Villanueva de la Serena), a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Cádiz, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Artillería D. José Moreno Gobierno, de reemplazo voluntario. Gobierno Militar de Cáceres (Aldeanueva del Camino), a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Cádiz, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Infantería D. Casiano Párrero López, de reemplazo voluntario. Gobierno Militar de Ciudad Real (Almadén), a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Almadén (Ciudad Real), de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública. (Der. pref. art. 14, apart. a), cuarto).

Brigada de Ingenieros D. Maximino García Carvajal, de reemplazo voluntario. Gobierno Militar de Cuenca, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Cuenca, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apart. a), 4.º).

Sargento de Infantería D. Inocente Euenjo Aléazar, de reemplazo voluntario. Gobierno Militar de Madrid, a Ministerio de Hacienda. Delegación de

Hacienda de Cuenca, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Infantería D. Cesáreo López Carrascosa, del Servicio de Intervenciones del Protectorado, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Cuenca, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Capitán de Infantería D. Domingo Iborra Invernón, de Regimiento Alcantara núm. 33, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Gerona, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apart. a), 4.º).

Brigada de Intendencia D. Jesús Mera Angulo, de Agrupación de Intendencia núm. 4, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Gerona, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Brigada de Infantería D. Tomás Lorza Fernández, de Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apartado a), 4.º).

Brigada de Ingenieros D. Benjamín Gallego Duarte, del Regimiento de Zapadores núm. 6, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apart. a), 4.º).

Brigada de Infantería D. Gregorio Zulet y Valencia, de Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apart. a), 4.º).

Brigada de Infantería D. Fulgencio Vallejo González, de Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, de Auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Teniente de Infantería D. José Ponco Montosinos, de reemplazo voluntario. Gobierno Militar de Huelva (La

palma del Condado), a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Artillería D. José Ramos González, de Regimiento núm. 29, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Huesca, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apartado a), 4.º).

Sargento S. T. D. Benedicto García Palacios, de Escuela de Especialistas de León, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de León, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apartado a), 4.º).

Sargento de Infantería D. José Álvarez Álvarez, del Regimiento Burgos número 36, a Ministerio de Hacienda. De-

legación de Hacienda de León, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apartado a), 4.º).

Sargento de Artillería D. Herminio Vázquez Urrea, del Regimiento Montaña núm. 24, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Logroño, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. preferente art. 14, apart. a), 4.º).

Teniente de Infantería D. Antonio Tirado Herrero, del Regimiento España núm. 18, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Logroño, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Brigada de Artillería D. Emilio Erdozáin Vélaz, de reemplazo voluntario Comandancia Militar de Mataró, a Ministerio de Hacienda. Delegación de

Hacienda de Logroño, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Infantería D. Dionisio Aragonese Gómez, del Regimiento de Alcantara núm. 33, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Logroño, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Brigada de Infantería D. Juan Pozo González, de Regimiento Milán número 3, a Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Oviedo, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda P. (Der. pref. art. 14, apartado a), 4.º).

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 153.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten ofertas para el suministro de artículos frescos durante el tercer trimestre del presente año, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo.

Santiago, 1 de junio de 1954.

Núm. 620

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD 2.ª REGION MILITAR

Habiéndose autorizado por la Superioridad a este Parque para la adquisición, por el procedimiento de subasta, de diverso material sanitario para Hospitales, por el presente se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesarles, los cuales habrán de formular sus proposiciones de acuerdo con las condiciones técnicas y económico-legales aprobadas al efecto que figuran en el tablón de anuncios de este Centro, donde podrán ser examinadas en días y horas hábiles, hasta el día 23 del actual, en que a sus once horas se celebrará dicha subasta en la Dirección de esta Dependencia.

Sevilla, 1 de junio de 1954.

Núm. 617

P. 1-1

SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR. HOSPITAL DE GANADO

El día 11 del actual, a las once horas, se procederá a la venta en públi-

ca subasta de un caballo, tres mulos y dos mulas de desecho en el Cuartel que ocupa esta Unidad en la carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 2 de junio de 1954.

Núm. 618

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA. JUNTA ECONOMICA

Hasta las doce horas del día 11 del corriente en primera convocatoria, y hasta, la misma hora del día 14 en segunda convocatoria, se admiten ofertas de víveres y artículos con destino a este Establecimiento. Información de artículos y condiciones en la Administración de este Hospital.

Córdoba, 2 de junio de 1954.

Núm. 619

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES. 7.ª REGION MILITAR

Expediente 11. Año 1954

A las once horas del día 11 del actual, en el Parque de Intendencia de la Plaza, se reunirá esta Junta para adquirir por concierto directo 1.350 quintales métricos de paja pienso con destino al Campamento de la Instrucción Premilitar Superior, en Monte la Reina (Zamora). Informes en la Secretaría de esta Junta (Calvo Sotelo, 23). El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 2 de junio de 1954.

Núm. 614

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD 8.ª REGION MILITAR. LA CORUÑA

Acta Junta Facultativa núm. 566

Necesitando adquirir agujas para inyecciones y pinzas de Peán, se admiten ofertas bajo sobres cerrados y lacrados en forma reglamentaria, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, que es por cuenta de los adjudicatarios. Pliegos de condiciones en este Centro durante las horas de oficina.

La Coruña, 28 de mayo de 1954.

Núm. 615

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD 8.ª REGION MILITAR. LA CORUÑA

Acta Junta Facultativa núm. 563

Necesitando adquirir películas y papel radiográfico, se admiten ofertas bajo sobres cerrados y lacrados en forma reglamentaria, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, que es por cuenta de los adjudicatarios. Pliegos de condiciones en este Centro durante las horas de oficina.

La Coruña, 28 de mayo de 1954.

Núm. 616

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA. JUNTA ECONOMICA

Se admiten ofertas víveres y artículos compra diaria, necesidades diez mes de julio próximo, hasta las diez

horas del día 16, en primera convocatoria, y misma hora, día 21, en segunda. Informes, en el tablón de anuncios de la Administración del Hospital Militar. Importe de este anuncio a cargo del adjudicatario.
Valencia, 1 de junio de 1954.

Núm. 623

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 754-E

Hasta las once horas del día 30 del actual se admiten ofertas en esta Junta para la enajenación por subasta de 50.745 y 7.040 kilogramos de restos de limpia, al 70 y 30 por 100, respectivamente, clasificados en triguillo y germen, al precio mínimo de 1,80 pesetas para el primero y 0,80 pesetas para el segundo, con arreglo a los pliegos de condiciones que podrán examinarse en la Secretaría de la misma, sita en la planta baja de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, todos los días hábiles de nueve a catorce.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo que a continuación se consigna, en papel sellado de la clase octava, reintegrado con el recargo del 5 por 100 complementario, y serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de venta de 7.040 y 50.745 kilogramos de restos de limpia.»

El producto objeto de esta subasta puede ser examinado en los Almacenes de la razón social «Hijos de José Antonio Bandrés, Cia.», de la Fábrica de Harinas «San Luis», de Algeciras, todos los días hábiles de ocho a trece.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con (reséñese documentos de identidad que posea), en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, «Boletín Oficial de la Provincia», de Sevilla, y periódico local «A B C» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de 50.745 y 7.040 kilogramos restos de limpia, clasificados en triguillo y germen al 70 y 30 por 100, respectivamente, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la adquisición de (en número y letra) al precio de pesetas kilo.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen. (Relacionarlos aquí.)

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota: El importe de este anuncio correrá a cargo del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de junio de 1954.

Núm. 627

P. 1-1

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA LLANO AMARILLO NUM. 7

Queda rectificado en la parte correspondiente el anuncio núm. 568, publicado en el DIARIO OFICIAL número 115, de fecha 23 de mayo de 1954, en el sentido de ser las siguientes prendas de vestuario que se sacan a concurso:

1.200 chilabas.

500 monos kaki garbanzos.

Meiella, 1 de junio de 1954.

Núm. 628

P. 2-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de julio, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 18 del actual.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden consultarse todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Barcelona, 1 de junio de 1954.

Núm. 621

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 12-H/54

Para la adquisición de víveres y artículos, excluidos los de compra diaria, necesarios al Hospital Militar de esta plaza para el mes de julio próximo, hasta las doce horas del día 23 de junio próximo, e igual hora del día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, para los artículos no asignados en la primera, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado,

dirigido al Sr. Presidente de la Junta (Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10).

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, relación de artículos y cantidades a adquirir pueden examinarse en la Administración del Hospital Militar todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Las muestras serán entregadas en la Administración de dicho Hospital.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Granada, 31 de mayo de 1954.

Núm. 626

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta Junta Facultativa núm. 62

Necesitando adquirir un cristal emplomado de 35,6 por 35,6 centímetros para mampara y seis botellas de óxido nítrico de 1,5 kilos aproximadamente cada una, se admiten ofertas en sobres cerrados y lacrados, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de junio de 1954.

Núm. 624

P. 1-1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y repuestos diversos

La Junta Liquidadora de material automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de parques y Talleres, y que tendrá lugar en Barcelona el día 25 de junio de 1954, en el Acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la 4.ª Región Militar (Avenida de Icaria, 172), a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1954.

Núm. 625

P. 1-1